

Doctora

Cristina Guerrero Aguirre

Intendente de Compañías de Loja.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Robert Jimy Ludeña Misquero, Gerente General de la Compañía "Constructora LUDEM Cía. Ltda.", pongo en su conocimiento que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionario</u>	<u>Participaciones</u>	<u>Valor</u>	<u>Inversión</u>	<u>Total</u>
Ludeña Misquero	Ludeña Sánchez				
Robert Jimy	Onofre Procelio	100	\$100	Nacional	100
C.C. 1102945472	C.C.1101154357				

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el Libro de Participaciones, con fecha treinta de mayo del dos mil catorce.

Atentamente.



Robert Jimy Ludeña Misquero

GERENTE GENERAL

Loja, 30 de mayo del 2014.

NOTARIA PRIMERA  
COPIA



1 NRO: 2014-11-01-01-P  
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
3 CUANTIA: \$ 100,00  
4

5 En la ciudad de Loja, Capital de la provincia de Loja, República  
6 del Ecuador, el día de hoy veintiocho de Mayo del año dos mil  
7 catorce, ante mí, Doctora Gina Calva Tapia, Notaria Primera  
8 del cantón Loja, comparece los señores: **ROBERT JIMY**  
9 **LUDEÑA MISQUERO** de estado civil soltero, y por otra parte el  
10 señor **ONOFRE PROCELIO LUDEÑA SANCHEZ** de estado  
11 civil casado, los comparecientes son de nacionalidad  
12 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para  
13 contratar y obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía,  
14 domiciliados en la ciudad de Loja; y me solicitan que eleven a  
15 la calidad de escritura pública la minuta que me presenta, la  
16 misma que es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el  
17 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar  
18 una de transferencia de participaciones, al tenor de las  
19 siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen  
20 en la celebración de esta escritura pública, por una parte, el  
21 señor **ROBERT JIMY LUDEÑA MISQUERO**, de estado civil  
22 soltero, a quien más adelante se lo llamará simplemente  
23 "cedente"; y, por otra parte, el señor **ONOFRE PROCELIO**  
24 **LUDEÑA SÁNCHEZ**, a quien más adelante se lo llamará  
25 simplemente "cesionario". Los comparecientes declaran ser  
26 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de  
27 Loja, cantón y provincia de Loja, capaces según derecho para



1 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-  
2 Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del  
3 Cantón Loja, de fecha veinte de marzo del dos mil siete, se  
4 constituyó la Compañía "Constructora LUDEM Cía. Ltda.",  
5 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante  
6 Resolución número 07.L.DSCL.060, de fecha cuatro de abril  
7 del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
8 Loja, bajo la Partida número doscientos ochenta y dos,  
9 Repertorio número mil cuatrocientos diez, el día veinticuatro de  
10 abril del dos mil siete.- Dos.- Los socios de la Compañía  
11 "Constructora LUDEM Cía. Ltda.", reunidos en Junta General  
12 Extraordinaria, el día sábado veinticuatro de mayo del dos mil  
13 catorce, con la asistencia del cien por ciento del capital suscrito  
14 y pagado, autorizaron por unanimidad la transferencia de las  
15 cien participaciones del socio, **ROBERT JIMY LUDEÑA**  
16 **MISQUERO**, que mantiene en la Compañía "Constructora  
17 LUDEM Cía. Ltda.", a favor de **ONOFRE PROCELIO LUDEÑA**  
18 **SÁNCHEZ**. TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes  
19 expuestos, el señor **ROBERT JIMY LUDEÑA MISQUERO**, en  
20 forma libre y voluntaria transfieren en venta real y efectiva a  
21 favor de **ONOFRE PROCELIO LUDEÑA SÁNCHEZ**, cien  
22 participaciones que mantiene en la Compañía "Constructora  
23 LUDEM CÍA. LTDA.", con todos los derechos y obligaciones  
24 inherentes a la misma. CUARTA.- PRECIO.- El precio de las  
25 participaciones que se vende es de CIEN DÓLARES de los  
26 Estados Unidos de Norté América, que el cedente declara  
27 haber recibido en moneda de curso legal y a su entera



1 satisfacción de manos del cesionario. QUINTA.- ACPTACIÓN.-  
 2 El cesionario acepta la transferencia hecha a su favor. SEXTA.-  
 3 DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan  
 4 facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el  
 5 Registro Mercantil del Cantón Loja y las demás marginaciones  
 6 y anotaciones que correspondan. SEPTIMA.- DOCUMENTOS  
 7 HABILITANTES.- Se acompaña como documento habilitante y  
 8 forma parte de ella, la copia certificada del acta de Junta  
 9 General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en la que los  
 10 socios autorizan la presente transferencia.- Usted señora  
 11 Notaria, se dignará insertar las demás cláusulas de estilo,  
 12 encaminada a la validez y perfeccionamiento del presente  
 13 instrumento Atentamente, (firma) DOCTOR. Bolívar Cabrera M.  
 14 ABOGADO x-x-x-x Hasta aquí la minuta que queda elevada a  
 15 la calidad de escritura pública.- Formalizado el presente  
 16 instrumento, yo la Notaria lo leí íntegramente a los otorgantes,  
 17 quien se afirman y ratifican en lo expuesto y firman en unidad  
 18 de acto conmigo la Notaria que da fe.- (firman) ROBERT JIMY  
 19 LUDEÑA MISQUERO.- ONOFRE PROCELIO LUDEÑA  
 20 SANCHEZ.- DOCTORA: GINA CALVA TAPIA, NOTARIA  
 21 PRIMERA DEL CANTÓN LOJA.-  
 22

23 SE OTORGO, ANTE MI, EN FE  
 24 DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA  
 25 EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA DE SU  
 26 CELEBRACIÓN.  
 27



*[Handwritten signature in blue ink]*



*Dra. Gina Calva Tapia*  
 NOTARIA PUBLICA  
 PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110294547-2

APellidos y Nombres: LUDENA MISQUERO ROBERT JIMY

Lugar de nacimiento: LOJA CATAMAYO

Fecha de nacimiento: 1972-08-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: SOLTERO





INSTRUCCION SUPERIOR GERENCIA DE MARKETIN E133311222

APellidos y Nombres del Padre: LUDENA ONOFRE PROCELIO

APellidos y Nombres de la Madre: MISQUERO MIRA LUZ

Lugar y Fecha de Expedición: LOJA 2012-06-01

Fecha de Expiración: 2022-06-01

000547173






REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 - 0065 1102945472

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LUDENA MISQUERO ROBERT JIMY

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

LOJA PARROQUIA SÚCRE 0 ZONA

CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



**CEDULA**  
CIUDADANA

**APellidos y Nombres**  
LUDENA SANCHEZ  
CONDITE PROCELIO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
LOJA

**DISTRITO**  
CHANGARINA A LA LIBERTAD

**FECHA DE EMISIÓN** 1999-01-15

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** Casado

**MIRA LIZ**  
IZQUIERO

110118433-7



**INSTRUCCIÓN**  
BASICA

**PROFESIÓN Y OCUPACIÓN**  
CHOFER PROFESIONAL

E11331122

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
LUDENA LUIS NAPOLEON PORFIRIO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
SANCHEZ ANA CLEOFE

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**  
LOJA  
2011-01-20

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2021-01-20



**PROFESOR GENERAL**





En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle Brasil No. 22-46, entre Argentina y Colombia, el día sábado veinticuatro de mayo del dos mil catorce, a las diecinueve horas, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente de la Compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Constructora LUDEM Cía. Ltda.", con la concurrencia de los socios: Ing. Luis Porfirio Ludeña Misquero, Luigui Eduardo Ludeña Rojas, Robert Jimy Ludeña Misquero y Onofre Procelio Ludeña Sánchez, en su calidad de apoderado del socio Procelio Rosalino Ludeña Misquero, los mismos que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía. La sesión está presidida por el señor Onofre Procelio Ludeña Sánchez y actúa como Secretario Robert Jimy Ludeña Misquero. Se trata el siguiente orden del día: 1) Conocer y autorizar la transferencia de las cien participaciones del socio Robert Jimy Ludeña Misquero, a favor de Onofre Procelio Ludeña Sánchez; y, 2) Aprobación del acta. Luego de constatado el quórum, el señor Presidente declara instalada la sesión.- 1) Conocer y autorizar la transferencia de las cien participaciones del socio Robert Jimy Ludeña Misquero, a favor de Onofre Procelio Ludeña Sánchez.- El señor Presidente pone a consideración de la Junta la petición del socio Robert Jimy Ludeña Misquero, en la que solicita la autorización para la transferencia de las cien participaciones que mantiene en la Compañía; una vez analizado, luego de varias intervenciones y deliberaciones, la Junta General Socios por unanimidad autoriza la transferencia de las cien participaciones del socio Robert Jimy Ludeña Misquero, a favor de Onofre Procelio Ludeña Sánchez.- 2.- Aprobación del acta. El señor Presidente da un receso de veinte minutos, a objeto que el Secretario redacte el acta y sea puesta a consideración de la Junta. Luego del receso, se reinstala la Junta. El señor Secretario da lectura del acta, una vez concluida, el Presidente pone a consideración de los socios, la misma es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.- Sin tener más que tratar, siendo las veinte horas cinco minutos, el señor Presidente declara terminada la Junta.

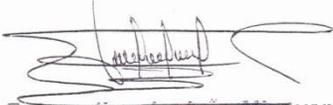
Onofre Procelio Ludeña Sánchez  
PRESIDENTE

Robert Jimy Ludeña Misquero  
GERENTE - SECRETARIO



*Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original.*

*Loja, 26 de mayo del 2014.*



**Robert Jimmy Ludeña Misquero**  
**SECRETARIO DE LA COMPAÑIA**

KUC. 1191721493001  
Brasil 22-46 entre  
Argentina y Colombia  
Tel: 2586376



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1686
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	30/05/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	46
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102945472	LUDEÑA MISQUERO ROBERT JIMY	Loja	CEDENTE	Soltero
1101154357	LUDEÑA SANCHEZ ONOFRE PROCELIO	Loja	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	28/05/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DRA. GINA CALVA TAPIA
<b>CANTÓN:</b>	LOJA
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CONSTRUCTORA LUDEM CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	LOJA
<b>JUZGADO:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	100,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL SEÑOR ROBERT JIMY LUDEÑA MISQUERO TRANSFIERE CIEN PARTICIPACIONES (100) A FAVOR DE ONOFRE PROCELIO LUDEÑA SANCHEZ, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA LUDEM CIA.LTDA.
--



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** LOJA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

  
**RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

